DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ACTA DE INICIO				
X	CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	AÑO:	2026
	CONVENIO DE:		Nº:	CTO-006-2026

CONTRATANTE:	Instituto Departamental de Acción comunal del Huila "IDACOHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ		
	NIT O CC:	C.C. No. 83.222.420 expedida en Baraya-Huila		
	DIRECCIÒN:	Calle 35 bis 2 sur n° 27ª -56	TEL:	3145541501
	CIUDAD:	Neiva - Huila		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	($41.600.000) M/CTE CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL ($41.600.000) M/CTE			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA. EN TODO CASO, EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	14 de enero de 2026			
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N°20260001	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14/01/2026	
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N/A	Nº Póliza:		
		Aseguradora:		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	RECIBO No. 4102600001038, pagado el día 14 de enero del 2026.			

En Neiva, a los 14 días del mes de enero de 2026, se reunieron el Dr. **CARLOS RODRIGUEZ MORA**, Gerente General (E) y en calidad de supervisor, del Instituto Departamental de Acción comunal del Huila "IDACOHUILA, del contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 del 2026 y **HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ** , identificado con CC. 83.222.420 expedida en Baraya-Huila, en calidad de contratista, a fin de iniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales se deja expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente el objeto contractual a partir de la fecha de la presente acta.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del presente contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy a los 14 días del mes de enero de 2026.

CARLOS RODRIGUEZ MORA
Gerente General (E)
Supervisor

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
CONTRATISTA

Vo.Bo: Shezca Juliana Villegas
Contratista "IdacoHuila"